

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Sr. Presidente Ing. Alberto J. Torres, con la presencia del Sr. Vicepresidente Dr. Pedro A. Balatti, y de los señores Directores Dr. Osvaldo Agamennoni, Dr. Guillermo Tamarit e Ing. Carlos A. Rossi. Está presente el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi, la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dra. Marta Cabello y el Abogado José Eduardo Fernández. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 6.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Sr. Presidente, a propuesta del Director Provincial, Mg. Ezequiel Saravia, eleva al Directorio para su consideración, un aumento de los estipendios de las Becas Doctorales, Post-Doctorales y Pasantías a partir del 01/10/2019, que llevan los valores de los mismos a los expresados en la siguiente tabla:-----

Tipo de Becas	Valores a partir del 1/10/19
Posdoctoral	\$ 31,788
Doctoral 3°, 4° y 5° año	\$ 31,788
Doctoral 1° y 2° año	\$ 25,762
Entrenamiento	\$ 5,595
Pasantías	\$ 17,156

*Cofinanciadas el 50% del valor correspondiente a su categoría doctoral.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

El Directorio aprueba la tabla precedente, a partir del 01/10/2019.-----

2.2.- El Sr. Presidente pone en conocimiento del Directorio que por gestión ante Capital Humano y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires realizada por la Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica, se ha logrado que los becarios se encuentren incluidos de manera automática en el régimen general de la Provincia de Buenos Aires de Seguro Laboral (ART). El Directorio toma conocimiento.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Becas.-----

3.1.1.- EX-2019-28667506-GDEBA-DSTYADCIC. El Ing. Agr. Enrique PAVAN, Director de la Becaria Doctoral 3er. año, Ing. Agr. Soledad Alonso RAMOS, solicita la incorporación de la Dra. Laura Beatriz POUZO como Co-Directora de la misma. La Dra. POUZO se desempeña como investigadora en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA, EEA-Balcarce). La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal recomienda aceptar dicha incorporación. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.1.2.- *Concurso de Becas Doctorales BDOC20.* El Directorio aprueba la nómina de postulantes admitidos para su evaluación por parte de las Comisiones Asesoras Honorarias, nómina que se incorpora al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.1.2. BDOC20. ADMITIDOS.**-----

3.1.3.- *Concurso de Becas Doctorales cofinanciadas.* El Directorio resuelve abrir el concurso de Becas Doctorales Cofinanciadas con la Universidad de Moreno por un total de 5 (cinco) Becas. Aprueba asimismo las Bases y Formularios correspondientes que forman parte del cuerpo de este Acta como **Anexo 3.1.3.B y Anexo 3.1.3.F.** respectivamente.-----

3.1.4.- *Concurso de Becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios, BENTR20.* El Directorio adjudica Becas de Entrenamiento a los postulantes evaluados por las C.A.H. y listados en el **Anexo 3.1.4.BENTR20.A.**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de un (1) año.-----

3.1.5.- El Directorio resuelve otorgar una prórroga de Beca Posdoctoral a los becarios que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el **31/12/2019:**-----

COLELLO, Rocío - **01/09/2019.**-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

CIRIO, Gastón Walter - **01/10/2019**.-----

FERNANDEZ, María Belén - **01/10/2019**.-----

GULICH, Maximiliano Damián - **01/10/2019**.-----

3.1.6.- EX-2019-32258049-GDEBA-DSTYADCIC. La Mg. Ing. Luisa Fernanda FAJARDO GONZÁLEZ, Becaria Doctoral de 4° Año, solicitacambio de Co-Director de tareas de su Beca otorgada por RES-N° 2019-221-GDEBA-CICMCTI. Su actual Co-Director es el Dr. Pablo Andrés EUILLADES y propone como nuevo Co-Director al Dr. Erik Daniel ZIMMERMANN, quien brindará su asesoramiento en el desarrollo del plan de tesis “Conectividad hidrológica en un sistema Hidrológico No típico. Caso del sector llano de la cuenca del arroyo del Azul”. Cuenta con los avales correspondientes y con la opinión favorable de la Comisión Asesora Honoraria en Geología, Minería e Hidrología. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----

3.2.1.- Solicitud de cambio de Director presentada por el Ing. Pablo PAUS, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas bajo la dirección del Dr. Raúl Dante ROSSIGNOLI, Investigador Principal de la CIC, quien se desempeña en el Instituto de Física de La Plata (IFLP), al igual que el solicitante. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.2.- Solicitud de cambio de Director y ampliación de tema (“Biofilms y biodeterioro de materiales. Control y prevención utilizando tecnologías no contaminantes para el medio ambiente”), presentada por la Dra. María Luján LUNA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas bajo la dirección de la Dra. GÓMEZ DE SARAIVA, Investigadora Independiente de la CIC, quien se desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP, al igual que la solicitante. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.3.- Solicitud de cambio de lugar de trabajo, presentada por la Lic. María Amalia PAGANINI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas en el IDIP (Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas), manteniendo su actual Director, el Dr. Gabriel TARDUCCI, y mismo tema de trabajo. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

3.2.4.- Solicitud de cambio de Director, lugar y plan de trabajo, presentada por la Sra. Norma Noemí ARRIETA, Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas en el CITEMA (Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales), bajo la dirección de la Dra. Guadalupe CANOSA. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.5.- Solicitud de cambio de Director y lugar de trabajo, presentada por el Mg. Guillermo SCHINELLA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas en el ICS (Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Arturo Jauretche), bajo la dirección del Dr. Arnaldo D. MEDINA, Director del ICS y Vicerrector de UNAJ. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.6.- Solicitud de cambio de Director presentada por el Técnico Químico de la Carrera del Personal de Apoyo, Daniel Alberto MARTIRE, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas bajo la dirección del Dr. Raúl R. FERNÁNDEZ, Investigador Independiente de la CIC. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.7.- Solicitud de cambio de Director presentada por la Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, Bact. María Cecilia GORTARI, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas bajo la dirección de la Dra. María Flavia LUNA, Investigadora Adjunta de la CIC, en el Centro de Fermentación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI). Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.8.- Solicitud de cambio de Director, lugar y plan de trabajo, presentada por la Lic. Laura Daniela PESSOA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas dentro del Proyecto de interés Institucional de la CIC "En qué conurbano queremos vivir?", en el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) de la Universidad Nacional de San Martín bajo la dirección del Dr. Jorge FERNÁNDEZ NIELLO. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.9.- Solicitud de cambio de Director presentada por la Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, Bioq. Graciela PETERSON, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

para desarrollar sus tareas bajo la dirección del Dr. Marcos Sebastián DREÓN, Investigador Independiente de la CIC. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.10.- El Directorio resuelve que el Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo que se encuentre prestando servicios en centros o institutos de investigación que se encuentran en proceso de asociación al sistema creado por la Ley N° 7.385/68, contarán con un plazo de un (1) año a contar desde el 15 de setiembre de 2019 para que los pretensos centros o institutos de investigaciones formalicen, de la manera que dispone la reglamentación, la asociación a esta Comisión. Asimismo se resuelve que ese personal que se encuentre en condiciones de acogerse a la jubilación ordinaria dentro de los tres (3) años a contar desde el 15 de setiembre de 2019, quedarán exceptuados de lo dispuesto en el Acta N° 1487 del 16 de abril de 2019 en la medida en que en dicho plazo accedan al beneficio jubilatorio.-----

3.2.11.- Concurso de Ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo, CICPA19. Evaluación de la postulante Mariana Angela PENISSI, realizada por la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, que recomienda su ingreso como Profesional Adjunto. El Directorio aprueba el ingreso de la postulante PENISSI e instruye a la Dirección Provincial correspondiente para que eleve al PE la designación de la misma.-----

3.2.12.- Esta Dirección Provincial eleva al Directorio la nómina de los informes aprobados correspondientes a los integrantes de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487), período agosto 2018-agosto 2019, con la conformidad de los respectivos Directores. Dicha nómina se incorpora al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.2.12.** El Directorio toma conocimiento.-----

Recategorizaciones.-----

3.2.13.- Solicitud de recategorización presentada por el Sr. Walter G. PACHECO, Técnico Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal recomienda la recategorización a Técnico Asociado. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.14.- Solicitud de recategorización presentada por Gisele Anahí BERNAT, Técnico Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal recomienda la recategorización a Técnico Asociado. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

3.2.15.- Solicitud de recategorización presentada por el Ing. Juan Pablo DI MAIO, Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda la recategorización a Profesional Adjunto. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.16.- Solicitud de recategorización presentada por la Dra. Gabriela Soledad COELHO DOS SANTOS, Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda la recategorización a Profesional Adjunto. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.2.17.- Solicitud de recategorización presentada por la Ing. María Cecilia GAILLARD, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda la recategorización a Profesional Principal. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.3.1.- EX-2019-32068520-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de promoción presentada por el Dr. Alejandro Martín ARTOPOULOS, Investigador Adjunto con Director de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. La C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas recomienda la promoción a la categoría Adjunto sin Director. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.3.2.- Solicitud de promoción en la Carrera del Investigador, presentada por Dr. Javier AMALVY, Investigador Principal de la CIC. En virtud que la Dra. Mirta Aranguren, designada por Acta N° 1495 del 02/09/2019 se ha excusado de su participación en el jurado externo, el Directorio designa, a propuesta de la Junta de Calificaciones, a la Dra. Silvia N. GOYANES, Investigadora Principal del CONICET, FCEyN, UBA.-----

3.4.- Subsidios.-----

3.4.1.- El Dr. PADRÓ, Juan Manuel, beneficiario de un subsidio por \$ 15.000 para Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas (ARCT19) para asistir al "48th International Symposium on High-Performance Liquid Phase Separations and Related Techniques", el cual se realizó entre el 16 y el 20 de Junio de 2019 en Milán, Italia, informa que no pudo asistir al mencionado

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

evento por razones económicas, y comunica que se le han aceptado cuatro trabajos en la modalidad posters para ser presentados en el 10° Congreso Argentino de Química Analítica a llevarse a cabo entre el 17 y 20 de septiembre en Santa Rosa, La Pampa. Solicita la reasignación de los fondos otorgados oportunamente. La transferencia financiera se realizó el 26/02/2019. El Directorio no hace lugar a lo solicitado.-----

3.5.- Junta de Calificaciones.

3.5.1.- EX-2019-12250074-GDEBA-DSTYADCIC. *Designación del Dr. Juan José GAGLIARDINO como integrante de la Junta de Calificaciones de esta CIC.* El Directorio de esta Comisión toma intervención y manifiesta las excepciones a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 9688/81, atento lo manifestado por la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el orden 37, sexto párrafo. Al respecto cabe aclarar que si bien la Ley N° 9688/81 de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico es la única norma que regula la Junta de Calificaciones, y establece los requisitos del Investigador Superior y del Principal, para integrarla, el espíritu del legislador no ha sido en referencia al límite de edad, muy por el contrario, sino por su formación profesional y su expertiz. En tal caso debemos tener en consideración lo establecido en el artículo 5 de la norma citada, y su Decreto Reglamentario N° 37/83 que claramente establece como requisito “el haber efectuado publicaciones en revistas de jerarquía internacional, entendiéndose por tales aquellas que cuentan con un comité editorial y de admisión de trabajos y que se encuentran registrados en índices de referencia internacionales”. Agrega el Reglamento para la Categoría Superior “Haber realizado una extensa y reconocida labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional, así como haberse destacado en la formación de discípulos y/o la dirección de centros de investigación. En concordancia con lo expuesto, es que este Directorio ha resuelto proponer como miembro de la Junta de Calificaciones al Dr. Juan José GAGLIARDINO, Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP e Investigador Superior del CONICET, resolviendo hacer una excepción a su edad, por considerar que cumple ampliamente con las condiciones para el desempeño de ese cargo.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Programa de Crédito fiscal 2018. El Dr. Sergio Pérez Rozzi eleva a Directorio las evaluaciones de las presentaciones de las empresas MOLINO OLAVARARÍA S.A., DIPROEL S.R.L. y CUTHILL CONCIENCIA EN

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

PULVERIZACIÓN y los montos adjudicados según se detalla en el **Anexo 4.1.**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta. El Directorio aprueba los montos otorgados de acuerdo al mencionado Anexo.-----

4.2.- EX-2019-33669963-GDEBA-DSTYADCIC. El Director Provincial eleva al Directorio la propuesta de designación del Ing. José Alberto Porras para cubrir el cargo de Director del Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sostenible (CEDETS), que realizara el Consejo de Gestión en su reunión del 12 de septiembre de 2019. En cumplimiento del artículo 6° del Convenio Específico suscripto entre esta Comisión y la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSOD), homologado por Decreto N° 516/13, el Directorio de esta Comisión, como Institución firmante, presta su conformidad a la designación del Ing. José Alberto PORRAS como Director del CEDETS.-----

4.3.- El Director Provincial informa del resultado de la iniciativa lanzada por Fomento San Sebastián, Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de esa ciudad Vasca, para seleccionar a emprendedores de la Pcia. de Buenos Aires del tipo startups, vinculados a alguna universidad, de la cual participó nuestra Comisión de Investigaciones Científicas prestando colaboración en la pre selección. Fueron seleccionados finalmente un total de cuatro beneficiarios definitivos, que realizarán una instancia de entrenamiento y desarrollo en San Sebastián a partir del mes en curso y a lo largo de dos meses.-----

Los ganadores resultaron:-----

GlucoAr: Los diabéticos tipo II deben monitorear su nivel de glucemia a diario para controlar su calidad de vida. La forma tradicional de realizar dicha medición es invasiva. GlucoAr pretende brindar una solución a esta problemática, realizando la medición de glucemia de forma no invasiva. Asimismo, no necesita reactivos y tiene conectividad, lo que permite realizar seguimientos e incluso comercializar los datos medidos. Vinculado a la Universidad Nacional de Mar del Plata, UNMdP.-----

SYTE.biotech: Terapia génica viral para el tratamiento de tumores sólidos en mamíferos. La solución propuesta se basa en un principio activo compuesto por un virus ingenierizado capaz de entrar a células tumorales y disparar procesos de muerte celular, y ha demostrado en ensayos in vitro la inducción de una alta tasa de mortalidad solo en células neoplásicas. Vinculado a la Universidad Nacional de Quilmes, UNQ.-----

CELLERIC: *Vali* software como un servicio para la automatización del diagnóstico citogenético. Desarrollo de software basado en inteligencia artificial que permite reducir los tiempos de entrega de resultados oncológicos y genéticos, además de aumentar la productividad de los laboratorios y

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

hospitales en alrededor de 5 veces. Lugar de desarrollo: Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, UNS.-----

PANARUM Biotecnología & Tecnología Farmacéutica: Comercializan exitosamente la tecnología propia Proteoral® completamente efectiva en las terapias con proteínas orales en beneficio de la salud de sus pacientes. Detectan el problema que consiste en que más del 90% de las proteínas terapéuticas del mercado son inyectables, y de las 7 drogas más comercializadas a nivel global, 7 son proteínas inyectables. Proteoral Protein Pills transportan proteínas terapéuticas biológicamente activas a la circulación sistémica. La tecnología Proteoral combina biotecnología, nanotecnología y tecnología farmacéutica en la obtención de formulaciones efectivas de proteínas terapéuticas orales. Vinculado a la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN).-----

Finalmente el Director Provincial destacó que estas cuatro startups representarán a Argentina. Hubo una ganadora por Chile y otra por Uruguay. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.

5.1.-EX-2019-29215194-GDEBA-DSTYADCIC. El Directorio toma conocimiento y aprueba el Convenio Especifico y Anexo I suscripto el 23 de agosto de 2019, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), identificado con el número GDEBA IF-2019-29257184-GDEBA-UCYCGCIC, e incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 5.1.**, por el cual las Partes establecen como objetivo implementar y llevar adelante el Programa Conjunto CIC-UNSAM de ciencia y tecnología para el desarrollo sustentable del conurbano bonaerense.-----

Asimismo el Directorio encomienda al Departamento de Comunicación y Difusión Científica dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica de este Organismo, la elaboración de un logo alusivo al Proyecto objeto del presente Convenio, denominado Ciencia y Tecnología para un Conurbano Sustentable, CTCS.-----

5.2.-EX-2019-29711228-GDEBA-DSTYADCIC. El Directorio toma conocimiento y aprueba el Convenio Marco suscripto el 21 de agosto del 2019, entre esta Comisión de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Moreno (UNM), identificado con el número GDEBA IF-2019-28654640-GDEBA-UCYCGCIC, e incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 5.2.**, por el cual las Partes establecen como objetivo impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, promoviendo, orientando y realizando investigaciones científicas y técnicas orientadas a la generación, difusión y

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

aplicación de conocimiento científico y tecnológico, y a la realización de estudios y demás actividades de colaboración que en el futuro se acuerden.----

6.- Varios.-----

6.1.- Nota de agradecimiento del Director de Gestión Sustentable de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de La Plata, Sr. Matías Damián Barrenechea, por la predisposición, colaboración y acompañamiento de la CIC en la organización de la jornada “Transformando Residuos en Recursos”, realizada los días 18 y 19 de septiembre en esa casa de altos estudios. Dicha nota se incorpora al cuerpo de este Acta como **Anexo**

6.1. El Directorio toma conocimiento.-----

6.2.- EX-2019-34074821-GDEBA-DSTYADCIC. Auspicio institucional y ayuda económica. Nota de Matías Barrenechea, Dir. Gestión Sustentable, UNLP, Giuliano Degrassi, PhD. ICGEB (Trieste, Italia) y Mario Carlos Saparrat, Prof. Microbiología FCyF e Investigador Independiente CONICET, informando sobre la realización de un curso teórico práctico de postgrado denominado “Advances in the development of bioenergies: the use of microorganisms to transform lignocellulosic materials”, a realizarse en el edificio “Sergio Karakachoff” de la UNLP en la Ciudad de La Plata del 27 al 29 de Mayo de 2020. Este curso cuenta con el apoyo financiero del International Center for Genetic Engineering and Biotechnology (Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología) (ICGEB-Italia), y es coorganizado con la Dirección de Gestión Sustentable de la Universidad Nacional de La Plata, como contraparte local. El Directorio otorga el Auspicio Institucional y sugiere que el apoyo económico se solicite el próximo año para que sea afectado al presupuesto 2020.-----

6.3.- EX-2019-30863589-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de licencia decenal por parte de la agente de esta Comisión María Susana CONCONI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. La agente manifiesta que ha solicitado el retiro voluntario, por haber decidido ampliar su dedicación a la docencia universitaria, y hasta tanto sea notificada de ese acto administrativo es que peticona la licencia decenal a partir del 14 de octubre del año en curso. De acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley N° 10.430, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, atento que la agente en cuestión posee una antigüedad superior a los diez años en la Administración Pública, el Departamento Legal y Técnico de este Organismo no tiene observaciones que formular. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a la licencia decenal solicitada, a partir del 14/10/2019 y por el término de 12 (doce) meses.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

6.4.- En el marco del acuerdo CIC-CONICET-UNLP para la compra-reparación de equipamiento, el Directorio considera las solicitudes presentadas por los siguientes Centros de Triple Dependencia: Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), Director Prof. Dr. Gustavo E. ROMERO; Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC), Director Dr. Alberto N. SCIAN; Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP), Director interino Dr. Daniel SCHINCA, y resuelve otorgar un monto de pesos cincuenta mil (\$50.000) en erogaciones de capital a cada uno de los mencionados Centros. Asimismo, el Directorio considera la solicitud presentada por el Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA), Directora Dra. Andrea GÓMEZ-ZAVAGLIA, y resuelve otorgarle un monto de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), también en erogaciones de capital.-----

6.5.- A propuesta del Director Provincial, Mg. Ezequiel Saravia, el Directorio resuelve otorgar subsidios en erogaciones de capital, a los Centros Propios que se consignan a continuación, por los montos indicados:-----

Laboratorio de Investigación del Territorio y el Ambiente (LINTA): pesos cincuenta mil (\$50.000).-----

Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL): pesos cincuenta mil (\$50.000).--

Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT): pesos cincuenta mil (\$50.000).-----

Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo Infantil (CEREN): pesos setenta y cinco mil (\$75.000).-----

Centro de Servicios en Gestión de Información (CESGI): pesos setenta y cinco mil (\$75.000).-----

6.6.- El Directorio toma conocimiento que la Becaria Doctoral 2º Año, Victoria ZANELLO, participará de las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM 2019 que se realizarán en la ciudad de San Carlos, Brasil, entre los días 22 y 25 de octubre del corriente. La becaria cuenta con el aval del Dpto. de Geología de la UNS.-----

6.7.- El Directorio aprueba el cambio de Director y actualización de Plan de Trabajo solicitados por el Ing. Forestal Fabio G. ACHINELLI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Se desempeñará en el Centro de Investigaciones en Fitopatología (CINDEFI) bajo la dirección del Dr. Pedro A. Balatti. Cuenta con los avales correspondientes. Se deja constancia que el Dr. Balatti se retira de la reunión durante el tratamiento de este punto.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1496

6.8.- Solicitud de cambio de lugar de trabajo y Director presentada por la Lic. Mariana DABADIE, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo, en virtud de lo resuelto por Acta N° 1487 del 16/04/2019. Solicita autorización del Directorio para desarrollar sus tareas en el CEIDE (Centro de Estudios Integrales de la Dinámica Exógena), bajo la Dirección de la Dra. Fernanda J. GASPARI, Subdirectora del CEIDE. Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio autoriza lo solicitado.-----

6.9.- Se fija la fecha para la próxima reunión de Directorio a realizarse el día martes 22 de octubre a las 9 hs. en el Salón Directorio de la CIC.-----

Siendo las 11 y 30 hs. y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Ing. Alberto J. Torres, Presidente:

Dr. Pedro A. Balatti, Vicepresidente:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Ing. Carlos Rossi, Director:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA de Directorio N° 1496. Reunión 08/10/2019.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 72 pagina/s.

